

**CERA TRAP****SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.****1.1 Identificador del producto.**

Nombre del producto: CERA TRAP  
Código del producto: F0263, F0496, F0540, F0541, F0735, F0844, F0864, F0897 y otros códigos que puedan generarse con la misma composición.

**1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.**

Uso agrícola, uso profesional: Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Usos desaconsejados:** Usos distintos a los aconsejados.

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.**

Empresa: **BIOIBERICA S.A.U**  
Dirección: Antic camí de tordera 109-119 - E-08389  
Población: Palafolls  
Provincia: Barcelona  
Teléfono: +34 937 650 390  
Fax: +34 934 909 711  
E-mail: reach@bioiberica.com  
Web: www.bioiberica.com

**1.4 Teléfono de emergencia:**

Instituto Nacional de Toxicología \*Madrid\* - ESPAÑA 34-91-562 04 20  
Bioiberica S.A.U \*Palafolls\* - ESPAÑA 34- 93-765 03 90

**SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.****2.1 Clasificación de la mezcla.**

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (EU) No 1272/2008.

**2.2 Elementos de la etiqueta.****Frases P:**

- P102 Mantener fuera del alcance de los niños.  
P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables)  
P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.  
P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.  
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo)  
P309+P311+P101 En caso de exposición o malestar: llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.  
P362 Quitarse las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas

**Indicaciones de peligro suplementarias:**

- EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.  
EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.  
SP1 No contaminar el agua con el producto ni con su recipiente. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos

**CERA TRAP**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Contiene: Tetraborato disódico decahidrato nº CAS 1303-96-4

**2.3 Otros peligros.**

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.****3.1 Sustancias.**

No Aplicable.

**3.2 Mezclas.**

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos
N. Índice: 005-011-01-1 N. CAS: 1303-96-4 N. CE: 215-540-4	[1] [4] bórax, decahidrato,tetraborato disódico, decahidrato	0.1 - 8.5 %	Repr. 1B, H360FD	Repr. 1B, H360FD: C ≥ 8,5 %

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

[4] Sustancia incluida en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, REACH (Candidata o sujeta a Autorización).

**SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.****4.1 Descripción de los primeros auxilios.**

Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el preparado, no se necesitan advertencias particulares.

**Inhalación.**

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

**Contacto con los ojos.**

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

**Contacto con la piel.**

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

**Ingestión.**

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

**SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.**

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

**5.1 Medios de extinción.****Medios de extinción recomendados.**

Polvo extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

**5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.****Riesgos especiales.**

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

**Equipo de protección contra incendios.**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

**SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.****6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.**

Producto , en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.**

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

**6.4 Referencia a otras secciones.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

**CERA TRAP****SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.****7.1 Precauciones para una manipulación segura.**

Los envases de capacidad superior a 20 litros deberán emplearse en condiciones de trasvase cerrado, mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación. Se recomiendan las siguientes medidas generales:

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.**

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Conservarse en su envase original, evitando condiciones extremas de humedad y temperatura. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

**7.3 Usos específicos finales.**

No disponible.

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.****8.1 Parámetros de control.**

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m <sup>3</sup>
bórax, decahidrato, tetraborato disódico, decahidrato	1303-96-4	España [1]	Ocho horas		5
			Corto plazo		

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2016.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

**8.2 Controles de la exposición.****Medidas de orden técnico:**

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

<b>Concentración:</b>	<b>100 %</b>
<b>Usos:</b>	
<b>Protección respiratoria:</b>	
Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.	
<b>Protección de las manos:</b>	
Durante la carga, limpieza y mantenimiento del equipo de aplicación de deberá utilizar guantes de protección como mínima medida de protección individual.	
EPI: Guantes de protección. Marcado «CE» Categoría I	

**CERA TRAP**

<b>Protección de los ojos:</b>	
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.	
<b>Protección de la piel:</b>	
EPI:	Calzado de trabajo
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.****9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.****Aspecto:** Líquido de olor y color característico**Color:** N.D./N.A.**Olor:** N.D./N.A.**Umbral olfativo:** N.D./N.A.**pH:** 6,5-7,5 (100%)**Punto de Fusión:** N.D./N.A.**Punto/intervalo de ebullición:** N.D./N.A.**Punto de inflamación:** N.D./N.A.**Tasa de evaporación:** N.D./N.A.**Inflamabilidad (sólido, gas):** N.D./N.A.**Límite inferior de explosión:** N.D./N.A.**Límite superior de explosión:** N.D./N.A.**Presión de vapor:** N.D./N.A.**Densidad de vapor:** N.D./N.A.**Densidad relativa:** 1,05-1,11 g/cm<sup>3</sup>**Solubilidad:** N.D./N.A.**Liposolubilidad:** N.D./N.A.**Hidrosolubilidad:** Total**Coefficiente de reparto (n-octanol/agua):** N.D./N.A.**Temperatura de autoinflamación:** N.D./N.A.**Temperatura de descomposición:** N.D./N.A.**Viscosidad:** N.D./N.A.**Propiedades explosivas:** N.D./N.A.**Propiedades comburentes:** N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

**9.2. Otros datos.****Contenido de COV (p/p):** N.D.**SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.****10.1 Reactividad.**

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

**CERA TRAP****10.2 Estabilidad química.**

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.**

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

**10.4 Condiciones que deben evitarse.**

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

**10.5 Materiales incompatibles.**

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

**10.6 Productos de descomposición peligrosos.**

No se descompone si se destina a los usos previstos.

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.****11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.**

No existen datos disponibles ensayados del producto.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

a) toxicidad aguda;

LD50 oral (rata) > 2500 mg/Kg

LD50 dermal (rata) > 2000 mg/Kg

LC50 inhalación (rata) > 5,3 mg/m<sup>3</sup> aire 4h

b) corrosión o irritación cutáneas;

Efecto no detectado (conejo)

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Efecto no detectado (conejo)

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Efecto no detectado (cobaya)

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

**CERA TRAP****SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.****12.1 Toxicidad.**

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

**12.2 Persistencia y degradabilidad.**

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

**12.3 Potencial de Bioacumulación.**

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

**12.4 Movilidad en el suelo.**

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.**

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

**12.6 Otros efectos adversos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

**SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.****13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.**

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.**

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

**14.1 Número ONU.**

No es peligroso en el transporte.

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.**

No es peligroso en el transporte.

**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.**

No es peligroso en el transporte.

**14.4 Grupo de embalaje.**

No es peligroso en el transporte.

**14.5 Peligros para el medio ambiente.**

No es peligroso en el transporte.

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios.**

No es peligroso en el transporte.

**14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.**

No es peligroso en el transporte.



## CERA TRAP

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

#### **15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.**

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

Denominación de la sustancia, de los grupos de sustancias o de las mezclas	Restricciones
<p>30. Sustancias que figuran en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008 clasificadas como tóxicas para la reproducción de categoría 1A o 1B (cuadro 3.1) o tóxicas para la reproducción de categoría 1 o 2 (cuadro 3.2), y citadas del modo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tóxico para la reproducción de categoría 1A con efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo (cuadro 3.1) o tóxico para la reproducción de categoría 1 con R60 (puede perjudicar la fertilidad) o R61 (Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto) (cuadro 3.2) incluido en el apéndice 5.</li> <li>- Tóxico para la reproducción de categoría 1B con efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo (cuadro 3.1) o tóxico para la reproducción de categoría 2 con R60 (puede perjudicar la fertilidad) o R61 (Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto) (cuadro 3.2) incluido en el apéndice 6.</li> </ul>	<p>1. No podrá comercializarse ni utilizarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- como sustancias,</li> <li>- como componentes de otras sustancias, o</li> <li>- en mezclas,</li> </ul> <p>para su venta al público en general cuando la concentración individual en la sustancia o la mezcla sea superior o igual a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- bien al correspondiente límite específico de concentración establecido en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008, o</li> <li>- la concentración pertinente fijada en la Directiva 1999/45/CE, cuando no se haya asignado un límite de concentración específico en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008</li> </ul> <p>Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de tales sustancias o mezclas lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente:</p> <p>«Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».</p> <p>2. No obstante, el punto 1 no se aplicará a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) los medicamentos de uso humano o veterinario, tal y como están definidos en la Directiva 2001/82/CE y en la Directiva 2001/83/CE;</li> <li>b) los productos cosméticos tal como los define la Directiva 76/768/CEE;</li> <li>c) los siguientes combustibles y productos derivados del petróleo:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- los carburantes contemplados en la Directiva 98/70/CE,</li> <li>- los derivados de los hidrocarburos, previstos para uso como combustibles en instalaciones de combustión móviles o fijas,</li> <li>- los combustibles vendidos en sistema cerrado (por ejemplo, bombonas de gas licuado);</li> </ul> </li> <li>d) las pinturas para artistas contempladas en la Directiva 1999/45/CE;</li> <li>e) las sustancias enumeradas en el apéndice 11, columna 1, para las aplicaciones o usos enumerados en el apéndice 11, columna 2. Si se especifica una fecha en la columna 2 del apéndice 11, la exención se aplicará hasta la fecha mencionada.</li> </ul>



**CERA TRAP****15.2 Evaluación de la seguridad química.**

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

**SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.**

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

H360FD Puede perjudicar a la fertilidad. Puede dañar al feto.

Códigos de clasificación:

Repr. 1B : Tóxico para la reproducción, Categoría 1B

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

CEN: Comité Europeo de Normalización.

EPI: Equipo de protección personal.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.